



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

11670 *Anuncio de enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa (11/031717)*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 10 de octubre de 2017, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad del deudor PROMOCIONS CONSTRUCCIONS COMODITAT PRESTIGI, S.L., con NIF B57376089, en el expediente con la referencia 11/031717 (Ref. enajenación: 33), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears (ATIB) de fecha 13 de octubre de 2017, se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

Bien a subastar: Espacio de aparcamiento, Identificado con el número 1, en la planta de sótano del edificio con acceso rodado desde el PASSEIG DES PONT, sita en la villa de Mancor del Vall, mediante paso y rampa y la correspondiente zona de circulación. Tiene una superficie útil de once metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda, mirando desde su acceso particular: al frente, con el mismo, a la derecha entrando con muro de la edificación; a la izquierda con el aparcamiento A; y al fondo con muro de la edificación. Tiene una cuota del 0,64 por 100. Es la parte determinada NUMERO ONCE DE ORDEN.

Datos registrales: FINCA 1.804, del Municipio de Mancor de la Vall, INSCRITA EN EL TOMO 3.893, LIBRO 39, FOLIO 11 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Inca.

Tipo de derecho sobre el inmueble: Pleno dominio.

Valor enajenación: 16.681,47 euros.

Cargas anteriores sobre la totalidad del inmueble de acuerdo con la información que dispone le consta a la ATIB: sin conocimiento de cargas por parte de la ATIB.

Tipo subasta (1ª licitación): 1.000 euros

Precio mínimo adjudicación directa: 16.681,47 euros

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta, por haberse celebrado una única licitación, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado en el registro general de la oficina de recaudación de la ATIB situada en la calle Cecilio Metelo, 11 A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 15 de enero de 2017, a las 13:00 horas. El día 16 de enero de 2017, a las 12:00 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas ya la adjudicación del bien en el caso de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y, a tal efecto, se establece un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el 16 de abril de 2017, a las 13:00 horas. El día 17 de abril de 2017, a las 12:00 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 105, de 26 de agosto de 2017, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 13 de octubre de 2017

Administrador Tributario

Justo Alberto Roibal Hernández

(Por delegación –Resolución Directora de la ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015–)

